

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DE ESTATUTOS DE "DIEGO ARTETA DISEÑO  
COMPAÑIA LIMITADA"

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "DIEGO ARTETA DISEÑO COMPAÑIA LIMITADA" se otorgó en la ciudad de Quito el 18 de diciembre de 1990 ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución No. 335 de 25 de feb. de 1991.

2. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el señor Diego Arteta Cárdenas, en su calidad de Gerente General de la compañía "DIEGO ARTETA DISEÑO COMPAÑIA LIMITADA". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, soltero, domiciliado en Quito.

3. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de s/. 600.000,oo con lo cual queda elevado a la suma de s/. 700.000,oo.

4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario s/. 600.000,oo.

5. Como consecuencia del aumento de capital se reforma la cláusula quinta de los estatutos sociales, la misma que dirá: "CLAUSULA QUINTA.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de SETECIENTOS MIL SUCRES (s/. 700.000,oo), dividido en setecientas (700) participaciones de un mil sucre cada una...".

6. Además se introduce la siguiente reforma estatutaria: "CLAUSULA SEGUNDA.- OBJETO.- La compañía tiene por objeto la decoración, planificación interior y arquitectónica de edificios, casas, oficinas, clubes y, en general, de espacios interiores..."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 25 de febrero de 1991

Dr. Gonzalo Merlo Pérez  
SECRETARIO GENERAL  
svr642

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE  
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE  
"INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA LA MERCED S.A.  
MERAPEC"

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA LA MERCED S.A. MERAPEC" se otorgó en la ciudad de Quito el 11 de enero de 1991 ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, Encargado mediante Resolución No. 91-1-1-1-193 de 31 de enero de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito. Bajo el No. 327, tomo 122. Quito, a 22 de febrero de 1991.

2. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de s/. 126'000.000,oo, con lo cual queda elevado a la cantidad de s/. 356'000.000,oo.

3. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: s/. 25'353.000,oo por capitalización de utilidades: s/. 100'647.000,oo por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.

4. En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo tercero del estatuto social, el que dirá: "ARTICULO TERCERO.- El capital pagado de la compañía es de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIES MILLONES DE SUCRES, dividido en TRESCIENTAS CINCUENTA Y SEIS MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una".

Quito, a 26 de febrero de 1991

Dr. Gonzalo Merlo Pérez  
SECRETARIO GENERAL  
svr/641